



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/86/2022, relativo al Asunto General formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1121/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: Archivo en formato PDF denominado "secg.1120.pdf" de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto AVISO, dirigido a MTRA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 1 (una) foja virtual. ARCHIVO PDF INTITULADO "RAPm 03.pdf" RELATIVO A UN RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE UN ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IEEC." (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de septiembre del año en curso a las 13:32 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha de hoy veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de hoy veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/86/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1121/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: · Archivo en formato PDF denominado "secg.1120.pdf" de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto AVISO, dirigido a MTRA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 1 (una) foja virtual. · ARCHIVO PDF INTITULADO "RAPm 03.pdf" RELATIVO A UN RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE UN ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IEEC." (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de septiembre del año en curso a las 13:32 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, por el que notifica el oficio



SECG/1120/2022, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, relativo al AVISO del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/86/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veintiocho de septiembre del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio número SECG/1121/2022, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, notifica el oficio SECG/1120/2022, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, por el que da "AVISO del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, signado por el C. Alex Abraham Naal Quintal, en calidad de representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche, "en contra del acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva con No. JGE/28/2022, denominado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECVTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/4/2022" (sic). - - - - -

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del



Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. -----


BRENDA NOEY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA




VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta misma fecha (29 de septiembre de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----


100

100

100